

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar estrategias o programas que contribuyan a disminuir la tasa de deserción en el país, especialmente en programas relacionados con apoyos económicos y complementarios a la canasta educativa básica y para garantizar la continuidad de la oferta educativa desde preescolar hasta la media, así como en la identificación y réplica de experiencias significativas en permanencia escolar.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar de estrategias orientadas a fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y a la reducción de la tasa de deserción en el país.
2. Preparar propuestas de criterios y lineamientos para implementar las estrategias que fomentan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
3. Construir desde la perspectiva técnica, los proyectos normativos que identifique la dependencia, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica.
4. Diseñar herramientas para la prestación de la asistencia técnica en los temas específicos de la dependencia.
5. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para la identificación de las necesidades específicas en permanencia educativa, en el diseño y construcción de estrategias de acuerdo a los contextos particulares.
6. Proponer estrategias que incrementen la permanencia escolar de los estudiantes en el sistema educativo, las cuales incorporen las tendencias internacionales en atención educativa.
7. Elaborar informes sectoriales sobre el estado de desarrollo de los programas y estrategias en permanencia escolar, a partir del análisis de las diversas fuentes de información.
8. Revisar y validar los productos de conocimiento generados en la dependencia, con el objetivo de que incorporen los lineamientos definidos por el Ministerio, previo a la aprobación del superior inmediato.
9. Analizar, proyectar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de objetivos y metas de la dependencia, de acuerdo con sus pautas y lineamientos.
10. Preparar informes de indicadores, realizar reportes sobre la gestión efectuada y presentar proyectos estratégicos para dar cumplimiento a los planes y objetivos de la dependencia.
11. Diseñar e implementar programas de incentivos que permitan mejorar la permanencia escolar y la culminación de la educación secundaria y media.
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Organización de la oferta del servicio educativo.
3. Construcción de proyectos normativos.
4. Análisis estadístico de la información.
5. Diseño de estrategias educativas.
6. Normatividad Vigente del sistema educativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Antropología, Artes Liberales. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Economía. . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Matemáticas, Estadística y afines . Psicología. . Educación. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Antropología, Artes Liberales. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Economía. . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Matemáticas, Estadística y afines . Psicología. . Educación. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Antropología, Artes Liberales. . Sociología, Trabajo Social y afines. . Economía. . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Matemáticas, Estadística y afines . Psicología. . Educación. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.